



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

18 ABR 2023

Expediente N° FRO-19.113/2023.-

**Resolución N° FRO-137/2023.-**

VISTO:

El pedido realizado por el Lic. Pedro Rueda, Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viático y gastos de transporte para participar del Pre Congreso en Salta, en el marco del I Congreso Internacional de la Asociación Argentina de Salud Pública "Una salud: para una Argentina con equidad", el día 27 de abril de 2023.-

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de traslado al Lic. Pedro Rueda, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

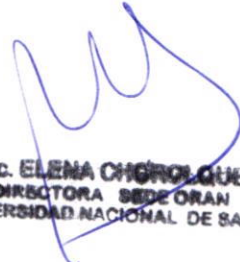
ARTÍCULO 1º: Reconocer un (1) día de viático y gastos de Traslado, al Lic. Pedro Rueda, Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien participara del Pre Congreso en Salta, en el marco del I Congreso Internacional de la Asociación Argentina de Salud Pública "Una salud: para una Argentina con equidad", el día 27 de abril de 2023.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Es. ELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHIGRISQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA